

42567

42567



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



A su cargo, los Protocolos de:
Dr. Wladimiro Villalba Vega

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA

Otorgada por: MBC, SERVICIOS DE MARKETING CIA. LTDA.

SILVIO MORAN PABON y MARCELA AVILA GONZALEZ

A favor de:

SANTIAGO CATTAN, LINDNER, MAMANI & RODRIGUEZ, S.A.S.

Parroquia:

USD 190.00

Cuantia: _____ Avaluó: _____

Quito, a



Factura: 001-004-000024574



20161701001P02971



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701001P02971						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE JUNIO DEL 2016, (15:40)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORAN PABON SILVIO MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001520707	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	AVILA GONZALEZ MARCELA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706513684	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CATTANI UBIDIA SANTIAGO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705528048	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	DEL CASTILLO SORIA MARCELO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714236658	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	190,00						

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2016-17-01-NOTARIA 01- P02971



CESION DE PARTICIPACIONES

EN LA COMPAÑÍA:

MBC, SERVICIOS DE MARKETING CIA. LTDA.



Otorgado por los cónyuges:

SILVIO MIGUEL MORAN PABON y

MARCELA LUCIA AVILA GONZALEZ

A Favor de los señores:

SANTIAGO ANDRES CATTANI UBIDIA y

MARCELO JAVIER DEL CASTILLO SORIA

POR: USD 190,00

DI 3 COPIAS

***** IMC *****

ESCRITURA NUMERO DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO.-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día martes veintiuno (21) de Junio de dos mil dieciséis; ante mí, doctor **Jorge Machado Cevallos**, Notario Primero de este cantón; comparecen: Por una parte, en calidad de Cedentes, los cónyuges señores: **Silvio Miguel Morán Pabón y Marcela Lucía Avila González**, de estado civil casados por sus propios y personales derechos y por los que representan dentro de la sociedad conyugal por ellos formada; y, por otra parte, en calidad de

Cesionarios, los señores: **Santiago Andrés Cattani Ubidia**, de estado civil casado con la señora Carolina León Russo, por sus propios y personales derechos, y **Marcelo Javier Del Castillo Soria**, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en este Distrito, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, las mismas que en copias debidamente certificadas, se agregan a la presente escritura, autorizando la verificación de sus identidades en el sistema de identificación Ciudadana, cuyas fichas se anexan.- Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar la siguiente de cesión de participaciones sociales de la Compañía MBC, SERVICIOS DE MARKETING CIA. LTDA., de conformidad con las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARCIENTES.-**

Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte en calidad de Cedentes: el señor Silvio Miguel Morán Pabón, con cédula de ciudadanía número uno cero cero uno cinco dos cero siete cero siete y su cónyuge Marcela Lucia Avila González, con cédula de ciudadanía número uno siete cero seis cinco uno tres seis ocho cuatro, ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, con domicilio en Quito, por sus propios derechos y; por otra parte, en calidad de Cesionarios: el señor Santiago Andrés Cattani Ubidia, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número uno siete cero cinco cinco dos ocho cero cuatro ocho, mayor de edad, casado con la Señora

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Carolina León Russo, con capacidad legal para contratar y con domicilio en la ciudad de Quito y el señor Marcelo Javier del Castillo Soria, ecuatoriano, mayor de edad, divorciado, con cedula de ciudadanía número uno siete uno cuatro dos tres seis seis cinco ocho, por sus propios derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo de Quito, Dr. Remigio Poveda Vargas el veintitrés de noviembre del año dos mil, debidamente inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 193, tomo 132 el 18 de enero de dos mil uno, se constituyó la compañía limitada MBC, SERVICIOS DE MARKETING CIA. LTDA., con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de Cuatrocientos dos Dólares de los Estados Unidos de América, mismo que se encuentra íntegramente pagado. b) La Junta General Universal de Socios de MBC, SERVICIOS DE MARKETING CIA. LTDA., celebrada el 16 de junio de 2016, en conformidad con el literal h) del Artículo Décimo Quinto del estatuto social de la Compañía, autorizó y consintió por unanimidad la cesión y transferencia de las participaciones sociales de dicha compañía de un dólar de valor nominal cada una de la Compañía de las que los Cedentes son propietarios a favor de los Cesionarios comparecientes, en la forma y montos que se especifica en la siguiente cláusula. Dicho acuerdo y autorización consta en el Acta de la citada Junta General Universal de Socios que se agrega como documento habilitante del presente instrumento. Con los antecedentes anotados, las partes estipulan:

TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Los cónyuges señor Silvio Miguel Morán Pabón y señora Marcela Lucia Avila González por este acto ceden y transfieren a perpetuidad a favor del señor Santiago Andrés Cattani Ubidia ciento setenta y dos (172)

participaciones sociales de un dólar de valor nominal cada una y a favor del señor Marcelo Javier del Castillo Soria dieciocho (18) participaciones sociales de un dólar de valor nominal cada una de la Compañía MBC, SERVICIOS DE MARKETING CIA. LTDA. de las que son propietarios hasta ahora; por lo tanto, los Cedentes transfieren la totalidad de sus derechos que le corresponden sobre tales participaciones a favor del prenombrado Cesionario en la forma antes establecida, sin reservarse para sí derecho alguno sobre dichas participaciones sociales. Los Cedentes declaran que ha recibido del Cesionario con anterioridad el precio acordado por la transferencia de participaciones que se efectúa por este instrumento a su valor nominal, esto es el valor de CIENTO NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 190,00), en moneda de curso legal en el país y a su entera satisfacción. Por su parte, los Cesionarios declaran que aceptan la cesión de las participaciones sociales de la compañía MBC, SERVICIOS DE MARKETING CIA. LTDA. hecha en su respectivo favor en los términos que constan en esta cláusula. Como consecuencia de la transferencia de participaciones sociales que se efectúa por este instrumento y una vez perfeccionada que sea esta escritura, el capital social de cuatrocientos dos dólares de la compañía MBC, SERVICIOS DE MARKETING CIA. LTDA. quedará integrado y pagado de la siguiente forma:

SOCIO	CAP. SUSCRITO USD	CAP. PAGADO USD	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Santiago Andrés Cattani Ubidida	362	362	362
Marcelo Javier Del Castillo Soria	40	40	40
TOTAL	402	402	402

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



CUARTA.- MARGINACIONES.- El Señor Notario Décimo Séptimo de Quito, Dr. Remigio Poveda Vargas se dignará tomar nota del contenido de la presente escritura de cesión de participaciones sociales, al margen de la matriz de la escritura por él otorgada el veintitrés de noviembre del año dos mil y sentará razón de haber hecho tal marginación en las copias que se confieran del presente instrumento. Cualquiera de las partes podrá también solicitar al Registrador Mercantil del cantón Quito que efectúe la marginación correspondiente al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la Compañía MBC, SERVICIOS DE MARKETING CIA. LTDA, quien sentará las razones correspondientes en las copias que se confieran de esta escritura. Se adjunta como documento habilitante el Acta de Junta General Universal de Socios antes referida. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la plena validez de este instrumento".- (Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se agregan, queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y, que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el doctor Hernán León Guarderas, afiliado al Foro de Abogados, bajo el número 17-2012-87).- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **de todo cuanto doy fe.**



Sra. Marcela Lucía Avila González C.C. No. 170651368-4

María

Sr. Santiago Andrés Cattani Ubidia C.C. No. 170552804-8

Santiago

Sr. Marcelo Javier Del Castillo Soria C.C. No. 171423665-8

Marcelo

Me ratifico
Javier





Al presidente de la Junta General Universal de Socios de la Compañía MBC, SERVICIOS DE MARKETING CIA. LTDA. se le informa que el día 16 de Junio de 2016 se realizó la Junta General Universal de Socios de la Compañía MBC, SERVICIOS DE MARKETING CIA. LTDA. en la cual se aprobó la cesión de 190 participaciones sociales de la Compañía a favor de los socios Silvio Miguel Morán Pabón y Marcelo Javier del Castillo Soria.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA MBC, SERVICIOS DE MARKETING CIA. LTDA.

CELEBRADA EL 16 DE JUNIO DE 2016

En el Distrito Metropolitano de Quito, en el domicilio principal de la Compañía ubicado en la calle General Roca N 32-273, a las 11H00 del día jueves 16 de Junio de 2016 se reúnen todos los socios de la compañía MBC, SERVICIOS DE MARKETING CIA. LTDA. señor Santiago Andrés Cattani Ubidia, titular de 190 participaciones sociales, señor Silvio Miguel Morán Pabón, titular de 190 participaciones sociales y señor Marcelo Javier del Castillo Soria, titular de 22 participaciones sociales de un dólar de valor nominal cada una, quienes representan el cien por ciento del capital social de esta compañía, por lo que en conformidad con lo previsto en el Artículo Décimo del estatuto social de esta Compañía y en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven llevar a cabo esta Junta General Universal de Socios de MBC, SERVICIOS DE MARKETING CIA. LTDA. para resolver sobre la cesión de las participaciones sociales de la Compañía.

Preside la sesión el señor Santiago Andrés Cattani Ubidida, en su condición de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el señor Silvio Miguel Morán Pabón en su condición de Gerente General de la compañía.

A continuación se pasa a tratar sobre el único punto del orden del día acordado:

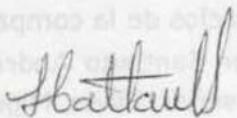
En atención a lo expuesto por el socio señor Silvio Miguel Morán Pabón, la Junta General Universal de Socios en conformidad con el literal h) del Artículo Décimo quinto del estatuto social de la Compañía, por unanimidad, autoriza y consiente la cesión de las 190 participaciones sociales de un dólar de valor nominal cada una que indica va a realizar el socio señor Silvio Miguel Morán Pabón que hasta ahora posee de esta compañía, así: 172 participaciones en favor del actual socio de la compañía señor Santiago Andrés Cattani Ubidia y 18 participaciones en favor del actual socio señor Marcelo Javier del Castillo Soria, aclarándose que el Cedente transferirá a los prenombrados cesionarios la totalidad de sus derechos que le corresponden sobre tales participaciones en la forma antes indicada, sin reservarse para sí derecho alguno sobre dichas participaciones sociales.



Se solicita al señor Secretario de la Junta extienda copia certificada de la presente Acta para que servirá de documento habilitante para la celebración de la escritura de cesión de participaciones autorizada.

Agotado que ha sido el único asunto del orden del día, la Presidencia declara un receso para redacción del acta, cuando son las 11H20. Cumplido esto, se reinstala la sesión con la concurrencia de todos los socios que la iniciaron y leída que fue el Acta, es aprobada por unanimidad y sin enmiendas.

Por ser de ley firman la presente Acta todos los socios en tres ejemplares de igual contenido y valor. La Presidencia declara clausurada la sesión cuando son las 11H50.



Santiago Andrés Cattani Ubidia
Soria
SOCIO - PRESIDENTE



Marcelo Javier del Castillo
SOCIO


Silvio Miguel Morán Pabón
SOCIO - SECRETARIO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en Quito, 21 JUN 2016.



Dr. Noriega Machado Cavallón
Notario Primero del Distrito de Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1001520707

Nombres del ciudadano: MORAN PABON SILVIO MIGUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AVILA GONZALEZ MARCELA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 6 DE OCTUBRE DE 1995

Nombres del padre: MORAN MADERA SILVIO ABELARDO

Nombres de la madre: PABON IGLESIAS RUTH ESTHELA

Fecha de expedición: 23 DE OCTUBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2016

Emisor: IVAN EDMUNDO MACHADO CEVALLOS - PICHINCHA-QUITO-NT 13 - PICHINCHA - QUITO




Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validación desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2018.06.22 10:30:35 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1293413





NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
firma con el original que me fue presentado

en 21 JUN 2016



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1706513684

Nombres del ciudadano: AVILA GONZALEZ MARCELA LUCIA

Condición del cedulado: CIUDADANO



Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 6 DE NOVIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: PRODUCTOR T.V.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORAN PABON SILVIO M

Fecha de Matrimonio: 6 DE OCTUBRE DE 1995

Nombres del padre: AVILA MARCELO

Nombres de la madre: GONZALEZ MARIA TERESA

Fecha de expedición: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2016

Emisor: IVAN EDMUNDO MACHADO CEVALLOS - PICHINCHA-QUITO-NT 13 - PICHINCHA - QUITO


Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validad desconocida

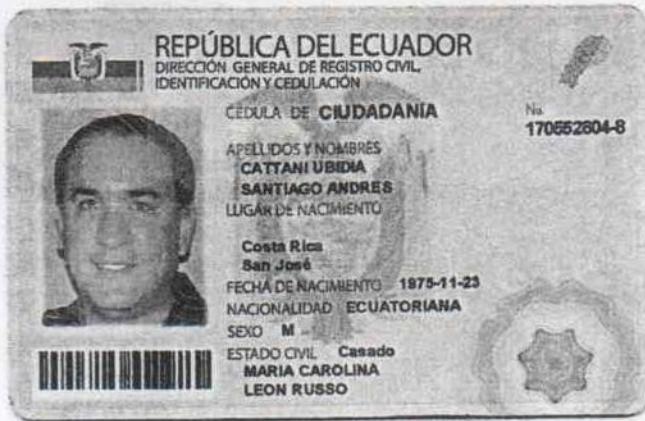
Digitally signed by JOAQUIN OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.22 13:31:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

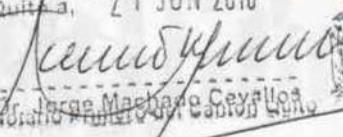
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1293454





NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en  
Folio: Util(es)

JUN 2016
M. Jorge Macchano Cevallos
Notario Público del Capítulo Nro. 1

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1705528048

Nombres del ciudadano: CATTANI UBIDIA SANTIAGO ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EN REVISION

Fecha de nacimiento: 23 DE NOVIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EN REVISION

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LEON RUSSO MARIA CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 20 DE AGOSTO DE 2002

Nombres del padre: CATTANI UGARTE CARLOS SILVIO

Nombres de la madre: UBIDIA ANDRADE LAURA REBECA

Fecha de expedición: 20 DE OCTUBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2016

Emisor: IVAN EDMUNDO MACHADO CEVALLOS - PICHINCHA-QUITO-NT 13 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

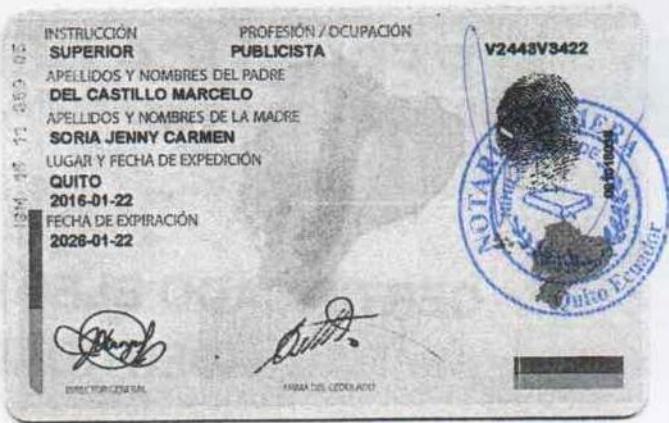
Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.22 00:32:31 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1293469





NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado

en 21 JUN 2016 Fojas 004-0213
NOTARIA PRIMERA DE QUITO
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Corte de Justicia



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1714236658

Nombres del ciudadano: DEL CASTILLO SORIA MARCELO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PUBLICISTA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 27 DE JULIO DE 2012

Nombres del padre: DEL CASTILLO MARCELO

Nombres de la madre: SORIA JENNY CARMEN

Fecha de expedición: 22 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2016

Emisor: IVAN EDMUNDO MACHADO CEVALLOS - PICHINCHA-QUITO-NT 13 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.22 10:33:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1293544





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, la Cesión de Participaciones de la Compañía MBC, SERVICIOS DE MARKETING CIA. LTDA., otorgada por Silvio Morán Pabón y Marcela Avila González, a favor de Santiago Cattani Ubidia y Marcelo Del Castillo Soria; y, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito veintiuno de junio de dos mil dieciséis.-



Jorge Machado
Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito.





Dra. Rocío García Costales



Factura: 001-002-000025248

20161701017001652

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701017001652

MATRIZ

FECHA:	29 DE JUNIO DEL 2016, (11:00)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-11-2000
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANTIAGO ANDRES CATTANI UVIDIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1705528048001

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701001P02971

Notaría 17

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Dra. Rocío García Costales

RAZON DE MARGINACION.- NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha tomo nota al margen, en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA MBC SERVICIOS DE MARKETING CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría, el veintitrés de noviembre del dos mil, de su escritura pública de: CESION DE PARTICIPACIONES DE ESTA COMPAÑIA, otorgada por: SILVIO MIGUEL MORAN PABON Y OTRA., a favor de: SANTIAGO ANDRES CATTANI UBIDIA Y OTRO., celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito Dr. JORGE MACHADO CEVALLOS, el veintiuno de junio del dos mil dieciséis.- Quito a, veintinueve de junio del dos mil dieciséis.



Notaría 17

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 42567



* 2 5 6 1 3 1 6 N H J F J C Z *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	30171
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	614
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /21/06/2016 -
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MBC, SERVICIOS DE MARKETING CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSIERE 190 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 193 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2001..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

42567

42567



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



A su cargo, los Protocolos de:
Dr. Wladimiro Villalba Vega

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA

Otorgada por: MBC, SERVICIOS DE MARKETING CIA. LTDA.

SILVIO MORAN PABON y MARCELA AVILA GONZALEZ

A favor de:

SANTIAGO CATTAN, LINDNER, MAMANI & RODRIGUEZ, S.A.S.

Parroquia:

Parroquia: PARROQUIA DE SANTA MARÍA DE LA CINTA - NIF: 100.100.000

Quantia: **USD 190,00** Avelâo:

Cuanta: 21 Año: 2016 Avaluó: _____

Quito, a



Factura: 001-004-000024574



20161701001P02971

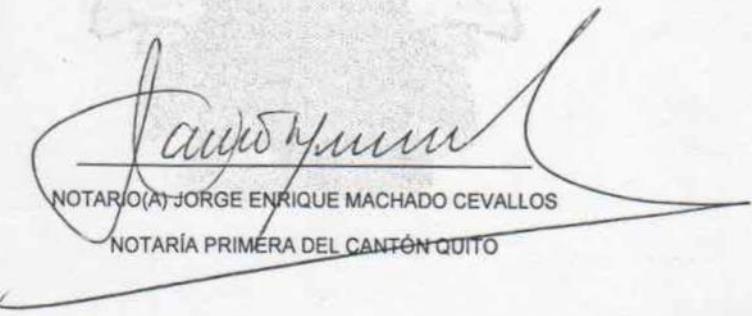


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701001P02971						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE JUNIO DEL 2016, (15:40)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORAN PABON SILVIO MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001520707	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	AVILA GONZALEZ MARCELA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706513684	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CATTANI UBIDIA SANTIAGO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705528048	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	DEL CASTILLO SORIA MARCELO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714236658	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	190,00						


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2016-17-01-NOTARIA 01- P02971



CESION DE PARTICIPACIONES

EN LA COMPAÑÍA:

MBC, SERVICIOS DE MARKETING CIA. LTDA.



Otorgado por los cónyuges:

SILVIO MIGUEL MORAN PABON y

MARCELA LUCIA AVILA GONZALEZ

A Favor de los señores:

SANTIAGO ANDRES CATTANI UBIDIA y

MARCELO JAVIER DEL CASTILLO SORIA

POR: USD 190,00

DI 3 COPIAS

***** IMC *****

ESCRITURA NUMERO DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO.-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día martes veintiuno (21) de Junio de dos mil dieciséis; ante mí, doctor **Jorge Machado Cevallos**, Notario Primero de este cantón; comparecen: Por una parte, en calidad de Cedentes, los cónyuges señores: **Silvio Miguel Morán Pabón y Marcela Lucía Avila González**, de estado civil casados por sus propios y personales derechos y por los que representan dentro de la sociedad conyugal por ellos formada; y, por otra parte, en calidad de

Cesionarios, los señores: **Santiago Andrés Cattani Ubidia**, de estado civil casado con la señora Carolina León Russo, por sus propios y personales derechos, y **Marcelo Javier Del Castillo Soria**, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en este Distrito, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, las mismas que en copias debidamente certificadas, se agregan a la presente escritura, autorizando la verificación de sus identidades en el sistema de identificación Ciudadana, cuyas fichas se anexan.- Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar la siguiente de cesión de participaciones sociales de la Compañía MBC, SERVICIOS DE MARKETING CIA. LTDA., de conformidad con las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARCIENTES.-**

Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte en calidad de Cedentes: el señor Silvio Miguel Morán Pabón, con cédula de ciudadanía número uno cero cero uno cinco dos cero siete cero siete y su cónyuge Marcela Lucia Avila González, con cédula de ciudadanía número uno siete cero seis cinco uno tres seis ocho cuatro, ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, con domicilio en Quito, por sus propios derechos y; por otra parte, en calidad de Cesionarios: el señor Santiago Andrés Cattani Ubidia, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número uno siete cero cinco cinco dos ocho cero cuatro ocho, mayor de edad, casado con la Señora

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Carolina León Russo, con capacidad legal para contratar y con domicilio en la ciudad de Quito y el señor Marcelo Javier del Castillo Soria, ecuatoriano, mayor de edad, divorciado, con cedula de ciudadanía número uno siete uno cuatro dos tres seis seis cinco ocho, por sus propios derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo de Quito, Dr. Remigio Poveda Vargas el veintitrés de noviembre del año dos mil, debidamente inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 193, tomo 132 el 18 de enero de dos mil uno, se constituyó la compañía limitada MBC, SERVICIOS DE MARKETING CIA. LTDA., con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de Cuatrocientos dos Dólares de los Estados Unidos de América, mismo que se encuentra íntegramente pagado. b) La Junta General Universal de Socios de MBC, SERVICIOS DE MARKETING CIA. LTDA., celebrada el 16 de junio de 2016, en conformidad con el literal h) del Artículo Décimo Quinto del estatuto social de la Compañía, autorizó y consintió por unanimidad la cesión y transferencia de las participaciones sociales de dicha compañía de un dólar de valor nominal cada una de la Compañía de las que los Cedentes son propietarios a favor de los Cesionarios comparecientes, en la forma y montos que se especifica en la siguiente cláusula. Dicho acuerdo y autorización consta en el Acta de la citada Junta General Universal de Socios que se agrega como documento habilitante del presente instrumento. Con los antecedentes anotados, las partes estipulan:

TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Los cónyuges señor Silvio Miguel Morán Pabón y señora Marcela Lucia Avila González por este acto ceden y transfieren a perpetuidad a favor del señor Santiago Andrés Cattani Ubidia ciento setenta y dos (172)

participaciones sociales de un dólar de valor nominal cada una y a favor del señor Marcelo Javier del Castillo Soria dieciocho (18) participaciones sociales de un dólar de valor nominal cada una de la Compañía MBC, SERVICIOS DE MARKETING CIA. LTDA. de las que son propietarios hasta ahora; por lo tanto, los Cedentes transfieren la totalidad de sus derechos que le corresponden sobre tales participaciones a favor del prenombrado Cesionario en la forma antes establecida, sin reservarse para sí derecho alguno sobre dichas participaciones sociales. Los Cedentes declaran que ha recibido del Cesionario con anterioridad el precio acordado por la transferencia de participaciones que se efectúa por este instrumento a su valor nominal, esto es el valor de CIENTO NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 190,00), en moneda de curso legal en el país y a su entera satisfacción. Por su parte, los Cesionarios declaran que aceptan la cesión de las participaciones sociales de la compañía MBC, SERVICIOS DE MARKETING CIA. LTDA. hecha en su respectivo favor en los términos que constan en esta cláusula. Como consecuencia de la transferencia de participaciones sociales que se efectúa por este instrumento y una vez perfeccionada que sea esta escritura, el capital social de cuatrocientos dos dólares de la compañía MBC, SERVICIOS DE MARKETING CIA. LTDA. quedará integrado y pagado de la siguiente forma:

SOCIO	CAP. SUSCRITO USD	CAP. PAGADO USD	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Santiago Andrés Cattani Ubidida	362	362	362
Marcelo Javier Del Castillo Soria	40	40	40
TOTAL	402	402	402

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



CUARTA.- MARGINACIONES.- El Señor Notario Décimo Séptimo de Quito, Dr. Remigio Poveda Vargas se dignará tomar nota del contenido de la presente escritura de cesión de participaciones sociales, al margen de la matriz de la escritura por él otorgada el veintitrés de noviembre del año dos mil y sentará razón de haber hecho tal marginación en las copias que se confieran del presente instrumento. Cualquiera de las partes podrá también solicitar al Registrador Mercantil del cantón Quito que efectúe la marginación correspondiente al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la Compañía MBC, SERVICIOS DE MARKETING CIA. LTDA, quien sentará las razones correspondientes en las copias que se confieran de esta escritura. Se adjunta como documento habilitante el Acta de Junta General Universal de Socios antes referida. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la plena validez de este instrumento".- (Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se agregan, queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y, que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el doctor Hernán León Guarderas, afiliado al Foro de Abogados, bajo el número 17-2012-87).- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **de todo cuanto doy fe.**



Sra. Marcela Lucía Avila González C.C. No. 170651368-4

María

Sr. Santiago Andrés Cattani Ubidia C.C. No. 170552804-8

Santiago

Sr. Marcelo Javier Del Castillo Soria C.C. No. 171423665-8

Marcelo

Me ratifico
Javier





Al presidente de la Junta General Universal de Socios de la Compañía MBC, SERVICIOS DE MARKETING CIA. LTDA. se le informa que el día 16 de Junio de 2016 se realizó la Junta General Universal de Socios de la Compañía MBC, SERVICIOS DE MARKETING CIA. LTDA. en la cual se aprobó la cesión de 190 participaciones sociales de la Compañía a favor de los socios Silvio Miguel Morán Pabón y Marcelo Javier del Castillo Soria.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA MBC, SERVICIOS DE MARKETING CIA. LTDA.

CELEBRADA EL 16 DE JUNIO DE 2016

En el Distrito Metropolitano de Quito, en el domicilio principal de la Compañía ubicado en la calle General Roca N 32-273, a las 11H00 del día jueves 16 de Junio de 2016 se reúnen todos los socios de la compañía MBC, SERVICIOS DE MARKETING CIA. LTDA. señor Santiago Andrés Cattani Ubidia, titular de 190 participaciones sociales, señor Silvio Miguel Morán Pabón, titular de 190 participaciones sociales y señor Marcelo Javier del Castillo Soria, titular de 22 participaciones sociales de un dólar de valor nominal cada una, quienes representan el cien por ciento del capital social de esta compañía, por lo que en conformidad con lo previsto en el Artículo Décimo del estatuto social de esta Compañía y en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven llevar a cabo esta Junta General Universal de Socios de MBC, SERVICIOS DE MARKETING CIA. LTDA. para resolver sobre la cesión de las participaciones sociales de la Compañía.

Preside la sesión el señor Santiago Andrés Cattani Ubidida, en su condición de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el señor Silvio Miguel Morán Pabón en su condición de Gerente General de la compañía.

A continuación se pasa a tratar sobre el único punto del orden del día acordado:

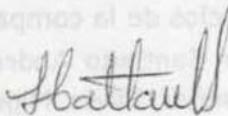
En atención a lo expuesto por el socio señor Silvio Miguel Morán Pabón, la Junta General Universal de Socios en conformidad con el literal h) del Artículo Décimo quinto del estatuto social de la Compañía, por unanimidad, autoriza y consiente la cesión de las 190 participaciones sociales de un dólar de valor nominal cada una que indica va a realizar el socio señor Silvio Miguel Morán Pabón que hasta ahora posee de esta compañía, así: 172 participaciones en favor del actual socio de la compañía señor Santiago Andrés Cattani Ubidia y 18 participaciones en favor del actual socio señor Marcelo Javier del Castillo Soria, aclarándose que el Cedente transferirá a los prenombrados cesionarios la totalidad de sus derechos que le corresponden sobre tales participaciones en la forma antes indicada, sin reservarse para sí derecho alguno sobre dichas participaciones sociales.



Se solicita al señor Secretario de la Junta extienda copia certificada de la presente Acta para que servirá de documento habilitante para la celebración de la escritura de cesión de participaciones autorizada.

Agotado que ha sido el único asunto del orden del día, la Presidencia declara un receso para redacción del acta, cuando son las 11H20. Cumplido esto, se reinstala la sesión con la concurrencia de todos los socios que la iniciaron y leída que fue el Acta, es aprobada por unanimidad y sin enmiendas.

Por ser de ley firman la presente Acta todos los socios en tres ejemplares de igual contenido y valor. La Presidencia declara clausurada la sesión cuando son las 11H50.



Santiago Andrés Cattani Ubidia
Soria
SOCIO - PRESIDENTE



Marcelo Javier del Castillo
SOCIO


Silvio Miguel Morán Pabón
SOCIO - SECRETARIO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en Quito, 21 JUN 2016.



Dr. Noriega Machado Cavallón
Notario Primero del Distrito de Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1001520707

Nombres del ciudadano: MORAN PABON SILVIO MIGUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AVILA GONZALEZ MARCELA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 6 DE OCTUBRE DE 1995

Nombres del padre: MORAN MADERA SILVIO ABELARDO

Nombres de la madre: PABON IGLESIAS RUTH ESTHELA

Fecha de expedición: 23 DE OCTUBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2016

Emisor: IVAN EDMUNDO MACHADO CEVALLOS - PICHINCHA-QUITO-NT 13 - PICHINCHA - QUITO




Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validación desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2018.06.22 10:30:35 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1293413





NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
firma con el original que me fue presentado

en 21 JUN 2016



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1706513684

Nombres del ciudadano: AVILA GONZALEZ MARCELA LUCIA

Condición del cedulado: CIUDADANO



Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 6 DE NOVIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: PRODUCTOR T.V.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORAN PABON SILVIO M

Fecha de Matrimonio: 6 DE OCTUBRE DE 1995

Nombres del padre: AVILA MARCELO

Nombres de la madre: GONZALEZ MARIA TERESA

Fecha de expedición: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2016

Emisor: IVAN EDMUNDO MACHADO CEVALLOS - PICHINCHA-QUITO-NT 13 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validad desconocida

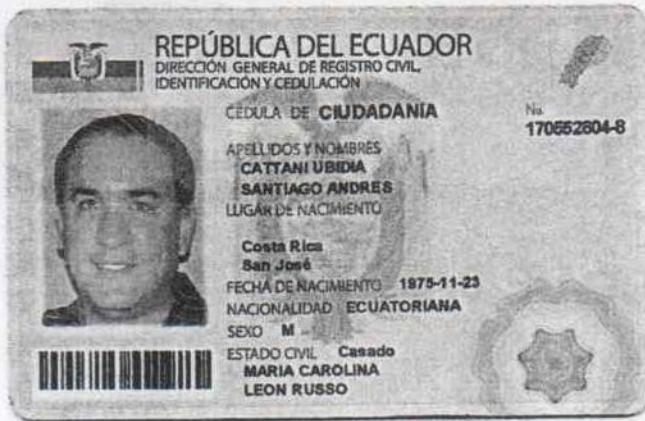
Digitally signed by JOAQUIN OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.22 13:31:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

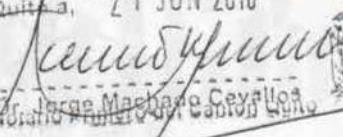
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registercivil.gob.ec/consultaNuv/>



1293454





NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en  
Folio: Util(es)
21 JUN 2016
Notario Titular del Capitulo Nro
Jorge Machado Cevallos

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1705528048

Nombres del ciudadano: CATTANI UBIDIA SANTIAGO ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EN REVISION

Fecha de nacimiento: 23 DE NOVIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EN REVISION

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LEON RUSSO MARIA CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 20 DE AGOSTO DE 2002

Nombres del padre: CATTANI UGARTE CARLOS SILVIO

Nombres de la madre: UBIDIA ANDRADE LAURA REBECA

Fecha de expedición: 20 DE OCTUBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2016

Emisor: IVAN EDMUNDO MACHADO CEVALLOS - PICHINCHA-QUITO-NT 13 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

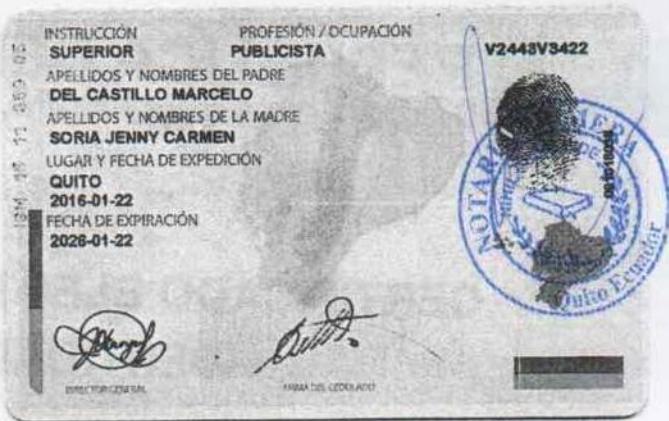
Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.22 00:32:31 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



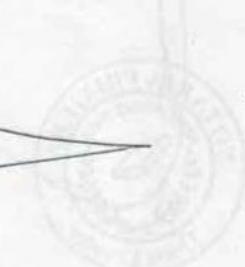
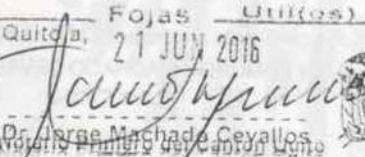
1293469





NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado

en 21 JUN 2016 Fojas 0111 (es)
NOTARIA PRIMERA DE QUITO
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cuerpo Notarial



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1714236658

Nombres del ciudadano: DEL CASTILLO SORIA MARCELO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PUBLICISTA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 27 DE JULIO DE 2012

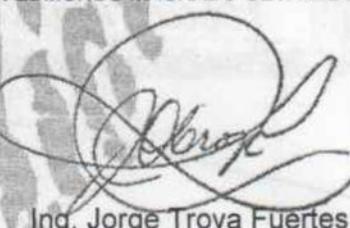
Nombres del padre: DEL CASTILLO MARCELO

Nombres de la madre: SORIA JENNY CARMEN

Fecha de expedición: 22 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2016

Emisor: IVAN EDMUNDO MACHADO CEVALLOS - PICHINCHA-QUITO-NT 13 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.22 10:33:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1293544





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, la Cesión de Participaciones de la Compañía MBC, SERVICIOS DE MARKETING CIA. LTDA., otorgada por Silvio Morán Pabón y Marcela Avila González, a favor de Santiago Cattani Ubidia y Marcelo Del Castillo Soria; y, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito veintiuno de junio de dos mil dieciséis.-



Jorge Machado
Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito.





Dra. Rocío García Costales



Factura: 001-002-000025248

20161701017001652

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701017001652

MATRIZ

FECHA:	29 DE JUNIO DEL 2016, (11:00)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-11-2000
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANTIAGO ANDRES CATTANI UVIDIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1705528048001

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701001P02971

Notaría 17

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Dra. Rocío García Costales

RAZON DE MARGINACION.- NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha tomo nota al margen, en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA MBC SERVICIOS DE MARKETING CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría, el veintitrés de noviembre del dos mil, de su escritura pública de: CESION DE PARTICIPACIONES DE ESTA COMPAÑIA, otorgada por: SILVIO MIGUEL MORAN PABON Y OTRA., a favor de: SANTIAGO ANDRES CATTANI UBIDIA Y OTRO., celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito Dr. JORGE MACHADO CEVALLOS, el veintiuno de junio del dos mil dieciséis.- Quito a, veintinueve de junio del dos mil dieciséis.



Notaría 17

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 42567



* 2 5 6 1 3 1 6 N H J F J C Z *

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	30171
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	614
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /21/06/2016 -
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MBC, SERVICIOS DE MARKETING CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSIERE 190 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 193 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2001..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL